





**SUBASTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL BANCO  
CENTRAL DEL PARAGUAY**

**APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº7 ACTA Nº69 DEL 2/10/2019**

El día 30 de octubre del 2019, en el local del Banco Central del Paraguay, a partir de las 10:00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución mencionada, de acuerdo con el Capítulo XIII de la Ley de Organización Administrativa, Artículos 236 al 240, "Régimen de Enajenación y Arrendamiento", se procederá a la venta en subasta Pública de vehículos cuyos datos se detallan en el cuadro:

Nº	Descripción	Base de venta
1	Volvo S80 año 2002	20.250.000
		
2	Chevrolet S10 año2006	11.692.849
	Sin foto	

3	Chevrolet S10 año2006	11.692.849
		
4	Chevrolet S10 año2006	11.692.849
		
5	Chevrolet S10 año2006	11.692.849
	<p data-bbox="660 1480 759 1509" style="text-align: center;"><b>Sin foto</b></p>	
6	Chevrolet S10 año2006	11.692.849
		

7	Chevrolet S10 año2006	11.692.849
		
8	Chevrolet S10 año2006	11.692.849
		
9	Mahindra 4x2-año 2.011	15.250.000
		

**DIRECCION:** Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos (Acceso por el portón N°1)

**FECHAS Y PLAZOS:** El pliego de bases y condiciones estará a disposición de todos los interesados, sin costo alguno en el Departamento de Logística- Sección Transporte, Primer Subsuelo del Edificio del B.C.P. y en el Portal del BCP, [www. bcp.gov.py](http://www.bcp.gov.py). Las consultas podrán realizarse en la mencionada dependencia del BCP, los días hábiles en el horario de 08:00 hasta las 12:00 horas. Los interesados podrán ver los vehículos a ser subastados, desde el 22 de octubre del corriente año, los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas.

**IMPEDIMENTOS:** No podrán participar de la subasta los Directores ni funcionarios (permanentes o transitorios) del B.C.P., ni sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.-

**MODALIDAD DE PAGO:** La seña de trato será abonada en el acto de remate, al contado y en guaraníes. La misma será del (50%) del precio de venta, más el (10%) en concepto de comisión del rematador y el saldo dentro de los 10 días posteriores al Acto de Subasta. De no cumplirse dentro del plazo señalado el pago del (50%) cincuenta por ciento restante, el adjudicado perderá la seña depositada en el acto del remate, así como la comisión del rematador y el vehículo será incluido para una nueva subasta. Los gastos de transferencia y todos los gastos derivados de la operación, en cualquiera de sus etapas, estarán a cargo del adjudicado.

**ADJUDICACIÓN Y ESCRITURA:** La adjudicación será aprobada por Resolución del Directorio del BCP. El plazo para suscribir la escritura pública de transferencia ante la Escribanía a elección del adjudicado, es de 30 días corridos a partir del pago total.

**REMATADOR:** Señor Miguel Angel Gonzalez Ruiz, Rematador Público Judicial Matrícula 39, Teléfono (021) 331-194, Cel.:(0981)566-247

**INFORMES:** Sección de Transporte del BCP Teléfonos Nº 619-2464 y 619-2008